



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

CONSTANCIA

En Cuautlaningo, Puebla, siendo las 13:00 Trece horas con cero minutos, del 05 cinco de agosto de 2019, Yo Francisco Beristain Garcia Autoridad

Resolutora del Organo Interno de Control, al C. Ezequiel Marcos Hernandez Juarez

debidamente identificado y que por sus generales manifestó ser; Ezequiel Marcos Hernandez Juarez; originario de San Lorenzo Almecatlan,

Cuautlaningo Puebla, y vecino de este municipio con domicilio en Privada

Guadalupe Victoria número dos 2a, San Lorenzo Almecatlan Cuautlaningo, Puebla, quien se identifica con credencial para votar expedida por el

Instituto Nacional Electoral, número [REDACTED] cuatro-cero-siete-tres-dos-uno-seis

acto continuo se le hace de conocimiento al C. Ezequiel Marcos Hernandez Juarez que el motivo de su

comparecencia es para llevar a cabo una diligencia consistente en dar cumplimiento al expediente SRE-PSD-49/2019 de la Sala Regional

Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, lo

siguiente: "Que me encuentro al tanto de la sentencia y me apego a

recibir la sanción que se me determine". Visto lo anterior y con fundamento en los artículos 108 y 109 fracción III de la Constitución

política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 fracciones I, IV y VIII inciso a) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Puebla; 7, 8, 9 fracción II, 10, 75, 198, 200 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; esta Autoridad Resolutora

continúa el suscrito Francisco Beristain Garcia, Autoridad Resolutora, al proceder a imponer sanción consistente en amonestación privada, al

Ezequiel Marcos Hernandez Juarez, exhortándolo a no volver a asistir a eventos proselitistas en un futuro mientras sea servidor público de este

H. Ayuntamiento; a lo cual Ezequiel Marcos Hernandez Juarez se compromete a cumplir con lo antes exhortado, y en vista de lo anterior firma al

margen y al calce de la presente constancia de forma voluntaria y aceptando dicha sanción. Lo que se asienta para los efectos legales correspondientes.

CONSTE

EZEQUIEL MARCOS HERNANDEZ JUAREZ.

Enseguida y en la misma fecha, Yo Francisco Beristain Garcia Autoridad

Resolutora del Organo Interno de Control, acuerdo lo siguiente: PRIMERO.- Remitir copias del presente acuerdo y constancia que

antecede, al departamento de recursos humanos de Cuautlaningo, Puebla, a efecto de que sea agregada al expediente laboral de Ezequiel Marcos

Hernandez Juarez la presente sanción. SEGUNDO.- Téngase por Notificado en este momento al hoy sancionado,

entregándosele copias de la presente diligencia para que realice lo que a su derecho le corresponda. TERCERO.- Remítase al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la

Federación copias certificadas del presente expediente; para los efectos a los que haya a lugar. Y archívese el presente como asunto concluido

Así lo ordena y firma FRANCISCO BERISTAIN GARCIA. CUMPLASE.

Acto continuo, se procedió a dar cumplimiento al acuerdo que antecede, en los términos señalados. CONSTE